



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2018
DIARIO DE SESIONES

9/2018
DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En San Vicente del Raspeig, siendo las diez horas y tres minutos del día siete de septiembre de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

D ^a María Isabel Martínez Maestre	PSOE
D. Manuel Martínez Giménez	PSOE
D ^a María Asunción París Quesada	PSOE
D. José Luis Lorenzo Ortega	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	GSV:AC
D. Alberto Beviá Orts	GSV:AC
D ^a Nuria Pascual Gisbert	GSV:AC
D. Javier Martínez Serra	GSV:AC
D. David Navarro Pastor	SSPSV
D. Bienvenido Gómez Rodríguez	SSPSV
D. Ramón Leyda Menéndez	COMPROMÍS
D ^a Begoña Monllor Arellano	COMPROMÍS
D ^a Isalia Gutiérrez Molina	COMPROMÍS
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D ^a María del Mar Ramos Pastor	C's
D. José Alejandro Navarro Navarro	C's
D ^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa	CONCEJAL NO ADSCRITA
D. Juan Manuel Marín Muñoz	CONCEJAL NO ADSCRITO

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D^a Elena García Martínez.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:
- 8/18, Sesión Ordinaria de 25 de julio.

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. HACIENDA: Aprobación Cuenta General 2017.
3. GESTION TRIBUTARIA: Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO).



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2018
DIARIO DE SESIONES

4. GESTION TRIBUTARIA: Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
5. GESTION TRIBUTARIA: Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa municipal por utilización privativa o aprovechamiento especiales constituidos en el suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública.
6. GESTION TRIBUTARIA: Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Recogida, Transferencia y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos.
7. GESTION TRIBUTARIA: Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Cementerio Municipal.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

8. Dar cuenta del informe sobre el cumplimiento de plazos de pago a proveedores y periodo medio de pago de la Ley 15/2010 de Lucha Contra la Morosidad (2º Trimestre 2018).
9. Dar cuenta del informe de Intervención sobre evaluación cumplimiento de los objetivos de la Ley Orgánica 2/2012 (2º Trimestre 2018).
10. Dar cuenta acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de agosto de 2018 sobre “Solicitud de subvención a la Diputación Provincial al amparo del Plan IFS 2018 para obras de asfaltado de caminos.”
11. Dar cuenta de decretos y resoluciones: dictados desde el día 9 de julio al 24 de agosto de 2018.
12. Dar cuenta de actuaciones judiciales.
13. Ruegos y preguntas.

Sr. Alcalde: Buenos días, vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria de Pleno de 7 de septiembre de dos mil dieciocho.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESION ANTERIOR:

- 8/18, Sesión Ordinaria de 25 de julio.

Sr. Alcalde: ¿Se aprueba el acta?. Queda aprobada.

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. HACIENDA: APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2017.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: Buenos días a todos y todas, gracias Alcalde. Voy a ser muy breve, más que nada en atención a las personas que nos escucha, ven o están aquí presentes. Decir, que el Ayuntamiento como gestor de fondos públicos, tiene la obligación de informar sobre la actividad económica financiera y presupuestaria que lleva a cabo. La información se refleja en unos estados contables que recogen el resultado de la actividad económica. La cuenta general está integrada, como acaba de leer la Secretaria, por el Ayuntamiento, el OAL, Patronato de Deportes y la EPE que es la Entidad Pública Empresarial Radio Municipal. La cuenta general es un conjunto de documentos y estados, elaborados por la intervención municipal que suministra la información económica y financiera necesaria para que el equipo de gobierno tome decisiones políticas y de gestión. Yo quisiera en estas palabras,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2018
DIARIO DE SESIONES

felicitar a la Intervención Municipal y a toda el área económica que han realizado un buen trabajo formando la cuenta general. Expediente, que cuenta con todo tipo de detalles y la documentación necesaria que nos exige la normativa actual de haciendas locales. Una vez informada favorablemente ya por la Comisión Especial de Cuentas, hoy se trae la propuesta para su aprobación por este Pleno, una vez expuesta al público por un plazo de quince días durante los cuales y ocho más no ha sido presentada reclamación alguna. La cuenta general correspondiente al ejercicio 2017, debidamente aprobada por el Pleno de la corporación, se rendirá al Tribunal de Cuentas a través de la Sindicatura de Cuentas de la Generalitat Valenciana. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿no hay intervenciones?. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 14 votos a favor y 11 abstenciones queda aprobada.

3. GESTION TRIBUTARIA: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO).

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: Gracias de nuevo. Antes de empezar con el contenido de cada uno de los puntos, me gustaría que constara en acta mi reconocimiento a la labor del personal de Gestión Tributaria y las distintas áreas que han participado en la tramitación de los expedientes que contienen las diferentes modificaciones de las ordenanzas fiscales que hoy traemos a este Pleno. Un año más, y con este ya son 4 consecutivos sin subir los tributos en nuestro municipio. Durante estos cuatro años se han mantenido congelados, salvo el recibo de la basura que ha bajado un 18% para las viviendas.

Las modificaciones que hoy se traen a Pleno corresponde a las siguientes ordenanzas: el IBI, la tasas de la basura, el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, tasas del Cementerio y la tasa de utilización privativa de suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública, en total son cinco las ordenanzas que pretendemos o que proponemos modificar en este Pleno. Todas ellas, están previstas en el Plan Normativo Anual de 2018 aprobado por decreto el 15 de febrero de este mismo año. Consta también en los distintos expedientes la realización del trámite de consulta pública, previa a la elaboración del proyecto de modificación de las ordenanzas durante 20 días sin que se hayan presentado opiniones ni sugerencias por la ciudadanía.

Y ahora, ciñéndome un poco en el punto concreto de este impuesto, el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, se proponen dos modificaciones. La primera, consiste en la sustitución de unos párrafos del artículo 6.2, con la intención de facilitar el procedimiento y el modo de gestión de estos tributos. Esta modificación no afecta a la recaudación y la otra modificación es que un año más, se establece una bonificación del 95% a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifique tal declaración. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿intervenciones? ¿M^a del Mar Ramos?

D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: Buenos días, gracias Sr. Alcalde. Nuestro voto va a ser favorable obviamente, porque efectivamente la modificación, lo que contempla es en primer lugar una mejora en la gestión porque se va a dar la posibilidad de los que necesiten licencia, que en la autorización de dicha licencia venga ya incluida la propia liquidación en sí y los que autoliquiden pues que no sea preceptiva la licencia,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2018
DIARIO DE SESIONES

que obviamente lo presentarán ellos y sí apoyamos obviamente la bonificación para los años consecutivos. Así que nuestro voto va a ser favorable. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Gracias Sr. Alcalde muy buenos días a todas y todos. En primer lugar, nos alegra y nos reconforta desde Sí Se Puede, que haya un Concejal que se acuerde que tiene ordenanzas y las vaya trayendo aquí a Pleno cada año para intentar modificarlas y por eso, igual que cuando se tiene que dar palos que se hace mal, queremos dar la enhorabuena y decir que estamos de acuerdo con esa modificación y nuestro voto será favorable. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Carmen Victoria Escolano?

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP): Simplemente anunciar también el voto del Partido Popular, decir que también el voto del Partido Popular va a ser favorable, puesto que es simplemente una prórroga de una bonificación del 95% que es una medida que puso en marcha el Partido Popular, nuestro voto va a ser a favor. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

4. GESTION TRIBUTARIA: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: La única modificación que se propone está referida al IBI de naturaleza rústica. Tiene una motivación, la actualización de valores y la bajada del tipo impositivo del IBI de naturaleza urbana. El de rústica que data de 1990 se había quedado algo desfasado respecto a la posición inicial, por ello se considera conveniente librar ambos tipos y se propone un decremento en el tipo de los inmuebles rústicos pasando del 0,8 al 0,6. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿M^a del Mar Ramos?

D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: Gracias. Yo, cuando me leí esta modificación de la ordenanza del IBI, lo que me llamó tremendamente la atención fue que ya usted sabe y conoce, que desde el año pasado empezamos la oposición a solicitar una bajada en el Impuesto de Bienes Inmuebles de carácter urbano. Me parece muy bien que se haya bajado el IBI rústico, hemos sufrido un proceso de regularización catastral que ha afectado prácticamente a quien más o menos esa regularización por los metros que hemos construido de más en el pueblo. Y lo que me pregunta la gente por la calle es ¿por qué no bajan ustedes el IBI urbano, si realmente estamos en la situación de bonanza económica que tienen en principio una capacidad de financiación suficiente en el Ayuntamiento?, sabemos lo de la regla de gasto, conocemos todo, pero claro, a la gente le llama la atención que a pesar de esa regularización catastral que supone una recaudación en las arcas municipales. ¿Por qué no, igual que hemos traído en este momento, en esta modificación la bajada del tipo de interés del IBI?, ¿por qué no se ha traído el IBI rústico?, ¿por qué no hemos traído también la bajada del IBI que ya aprobamos en el Pleno del mes de enero?, porque yo creo que el poder adquisitivo, además, usted mismo Sr. Beviá lo comenta usted en la siguiente ordenanza que vamos a tratar que es la de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2018
DIARIO DE SESIONES

basuras y efectivamente con la crisis económica, el poder adquisitivo de las familias en este municipio se ha visto mermado. Entonces, yo creo que el impuesto que más impacto tiene realmente en nuestros bolsillos es este, el IBI de naturaleza urbana. Por ello no vamos a votar en contra porque obviamente nos parece muy bien que se rebaje, todo lo que sea rebajar los impuestos, bien sea y más en el momento que estamos viviendo, pero de verdad que estamos a que empiece el expediente y se hagan los trámites oportunos para la bajada de este impuesto. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Carmen Victoria Escolano?

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP): Buenos días, gracias Sr. Alcalde. El grupo municipal del Partido Popular ha presentado en dos ocasiones dos propuestas de bajada del IBI. Una propuesta en septiembre del año 2017, para que bajase el IBI en los recibos del año siguiente y una propuesta este mismo año, en el año 2018 para que baje el IBI en los recibos del año próximo, en el año 2019. Una propuesta de bajada, saben ustedes, solamente de un 5% y una propuesta que afecte a todos los vecinos de San Vicente del Raspeig, tanto a los inmuebles rústicos como a los inmuebles urbanos. Y el tripartito, el equipo de gobierno de este Ayuntamiento ha votado en contra. Es una propuesta que entendemos que es moderada, que es asumible, que se presentó porque era previsible como así ha sucedido que se fuesen incrementando los ingresos municipales y en concreto los ingresos por IBI, tanto por la mejor marcha de la coyuntura económica, como por el aumento de recaudación previsto por el procedimiento de regularización catastral que ha llevado a cabo el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig. Y ahora, traen ustedes aquí una propuesta que es insuficiente, que es mínima, que yo diría incluso que es irrisoria, una bajada del IBI que solo afecta a 165 recibos de un total de casi 30.000 y que afecta en consecuencia a muy pocos vecinos de San Vicente. La propuesta del Partido Popular es, ya lo hemos dicho, una bajada más amplia, una bajada para todos los vecinos y vecinas de San Vicente. Señores Concejales de todos los grupos municipales y vecinos y vecinas de San Vicente. Quisiera destacar aquí, quisiera decirles, que en el presupuesto municipal la estimación de ingresos por IBI es de más de 13 millones y medio de euros y el IBI rústico solo es 35.000 euros, esto supone en torno a un 0,25%, o sea, mínimo, mínimo, mínimo. ¿Es serio Sres. del tripartito que de 13 millones y medio solo se centren en 35.000 euros?. Esta rebaja del IBI rústico se estima en un informe que hay, que supondrá una disminución de los ingresos en torno a 12.000 euros. Pero por otra parte, los ingresos por IBI rústico, por ese procedimiento de regularización catastral, quisiera preguntarle ¿cuánto ha sido o han subido los ingresos por el procedimiento de regularización catastral de los inmuebles rústicos?, pero me atrevería a decir que seguro que por encima de los 12.000 euros. Ingresan más de 12.000 y solo reducen 12.000. Por lo tanto, desde el Partido Popular, repito una vez más, proponemos bajada del 5% de todos los recibos del IBI, de los inmuebles rústicos y de los inmuebles urbanos. Una bajada para todos los vecinos y vecinas de San Vicente, pues consideramos que es el momento adecuado, sin poner en riesgo ni la calidad de los servicios, ni las inversiones. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Alberto Beviá?

Sr. Beviá Orts: En primer lugar, antes de entrar un poco en la dinámica del susodicho 5%, me gustaría dejar clara una cosa, porque parece ser que los grupos que han intervenido la obvian y es decir lo siguiente. A partir del año 2012, la Ley de Estabilidad Presupuestaria obliga a todas las Administraciones Públicas, que cualquier medida normativa que suponga una disminución en la recaudación, automáticamente supondría una disminución en el gasto por igual cuantía, independientemente de que se disponga de más ingresos totales que de gastos totales. Por lo que la propuesta que realiza el Partido Popular y a la que se añade Ciudadanos, en ningún caso supondría una disminución del superávit. Dicho esto, me gustaría, yo hace tiempo emitían por televisión historias para no dormir. Yo, cuando escucho algunos argumentos me recuerdan un



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2018
DIARIO DE SESIONES

poco esas historias. Lo que nos han contado, se aleja mucho de la realidad y sus consecuencias es lo que no nos han querido decir, ni nos la van a decir. Ustedes, sobre todo el Partido Popular y también Ciudadanos, se esconden detrás de un mensaje populista, si, un mensaje populista, siguiendo una consigna seguramente de su partido, lo están haciendo en muchos Ayuntamientos buscando sin duda los réditos electorales. Catorce años consecutivos, gestionando ustedes este Ayuntamiento y no han hecho nada de lo que ahora proclaman, absolutamente nada, al contrario, ustedes fueron los que subieron el IBI.

Resulta ya un poco, y perdone la expresión, cansino que por tercera vez Mar, no se aprobó en enero, no se aprobó, la moción fue rechazada, la primera se aprobó, la segunda fue rechazada. No se aprobó en septiembre del 2017, como bien ha dicho Cavi, pero no se aprobó en enero de 2018. Resulta cansino por tercera vez que traigan ustedes este asunto a Pleno, un asunto que está más que debatido con argumentos a favor y en contra, por lo visto, es su propuesta estrella, dado que no han hecho nada más durante los más de tres años que están en la oposición y seguro que seguirán insistiendo, porque no tienen ni más propuestas ni más ideas que hacer. Propuesta estrella, que ni tan siquiera llevaban en su programa electoral, quizás porque pensaban ganar las elecciones y ahí las cosas cambian, porque claro, después de 14 años gestionando y ahora que están en la oposición lo solicitan, esto me parece un poco raro, un poco extraño. Pero es más, hay una parte importante, una parte importante en su propuesta, la más importante diría yo, que ustedes no quieren explicar, no se lo quieren explicar a los vecinos y las vecinas de San Vicente. Pero yo se lo voy a decir, es la escasísima relevancia económica que su medida tiene para la gran mayoría de las viviendas. Tendremos que decir a la ciudadanía, a las personas que supone ese 5% de bajada en el que ustedes tanto insisten. Yo les diré, una vivienda de tipo medio, es decir, viviendas cuyo valor catastral asciende a 45.000 euros, se beneficiarían con 17 euros anuales, es decir, 1 euro con 44 céntimos al mes. Pero ya no vamos a una vivienda de tipo medio, vamos a ver cómo se beneficiaría una vivienda cuyo valor catastral ronda los 20.000 euros, el beneficio sería de unos 7 euros al año, 60 céntimos al mes, esa es su propuesta estrella y así podremos analizar todo el padrón que tenemos. Yo, me he permitido hacer una gráfica que sé que les gusta mucho y es una pena que no tengamos televisión, pero en esta gráfica se puede observar cómo está la línea, las viviendas de menor valor catastral tienen menor beneficio, evidentemente y va desde los 3 euros de una vivienda con un valor catastral de los 10.000 euros, que las hay, y sin embargo, aquí ven ustedes cómo sube la línea ¿por qué?, porque una vivienda con un valor catastral de 800.000, 600.000 o 1 millón de euros, que las hay, su beneficio sería de 420 euros. Observando esta gráfica, se puede apreciar a quién beneficia claramente su propuesta ¿a la gran mayoría?, pues no, no lo parece que beneficie a la gran mayoría, más bien al contrario, la medida estrella del Partido Popular al no poder aplicarse por tramo, según el valor catastral de la vivienda, beneficia claramente a los propietarios que tienen varios inmuebles, que los hay, como por ejemplo los bancos y también a los propietarios, grandes titulares de viviendas con grandes valores catastrales, esos son los verdaderos beneficiarios de su propuesta. Esto es lo que se esconde detrás del mensaje populista que utiliza el Partido Popular. Si bien, aplicar un tipo impositivo diferente a cada uno de los tramos, nosotros no tenemos esa competencia. Las entidades locales no pueden aplicar un tipo impositivo a cada uno de los tramos, no tenemos esas funciones, que sería lo justo, un mayor porcentaje a los tramos más bajos, a las viviendas de menor valor catastral y un menor porcentaje a las viviendas de mayor valor catastral, si eso no está en nuestras manos, sí que está en nuestras manos proponer instrumentos de corrección de la desigualdad, mecanismos que benefician a las personas con escasos recursos económicos, eso sí que está en nuestras manos. Por eso, permítanme que hoy les presente una medida que sí va a repercutir en las familias que más lo necesitan, una medida que es la primera vez que se va a realizar en este Ayuntamiento inédita por lo cual y que queremos poner en marcha a partir del 1 de enero o a partir del año 2019. Una medida social que va a ayudar a personas y familias con



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2018
DIARIO DE SESIONES

mayor dificultad económica para afrontar gastos derivados de su vivienda habitual, repito, una medida social que va a ayudar a personas o familias con mayor dificultad socio-económica para afrontar gastos derivados de su vivienda habitual. El importe total de estas ayudas que hoy anunciamos es o será de 150.000 euros. La cuantía individual será como máximo de 120 euros y estas ayudas, se podrán solicitar para gastos derivados de la reparación y mantenimiento del equipamiento del mantenimiento básico de la vivienda, como es la cocina, el calentador, la lavadora y el frigorífico. También se podrán solicitar para pagar recibos de la comunidad de propietarios y para el pago de recibos del suministro de luz, agua y gas. El periodo empezaría a contar desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, todo el año 2018, se contarían los gastos que ha habido en 2018 para abonarlos en el 2019. ¿quién puede optar a estas ayudas?, propietarios de viviendas habituales cuyo valor catastral sea igual o inferior a 115.000 euros y también aquellas personas que tienen un contrato de alquiler en vigor. Las personas, por supuesto, tendrían que estar empadronadas y residentes en nuestro municipio durante el año 2018. También pueden optar por capacidad económica, unidades de convivencia formadas por una sola persona, cuyo límite de ingresos no supere los 10.151 euros y habría una escala, dos personas 15.038 euros, tres personas 21.400 euros y así sucesivamente.

Estas ayudas, podrían beneficiar si hacemos la división, prácticamente lo podemos calcular fácilmente, con 120 euros a 1.250 personas y/o familias, más de 25.000 viviendas podrían optar a estas ayudas, reuniendo los requisitos, son las viviendas evidentemente cuyo valor catastral sea inferior a 115.000 euros y reúnan los requisitos. Esta es nuestra gran diferencia con el Partido Popular. Nuestra política va encaminada a favorecer a aquellas familias que por diferentes circunstancias no atraviesan un buen momento económico. Van dirigidas a esas familias que ustedes proponen rebajar cuatro, siete, quince euros al año. La desproporción nos parece injusta ya que el valor catastral es una manifestación de riqueza y consideramos desproporcionado que mientras unas familias se benefician con siete euros al año, otras se benefician con 400 euros al año, la desproporción es clara y evidente. Por eso, nuestra alternativa, con nuestra alternativa queremos aplicar una mayor justicia tributaria. Y ya para terminar, recordarles que la regularización catastral no la ha hecho este Ayuntamiento, eso lo hace el Catastro, es de oficio y lo hacen durante un periodo determinado de tiempo. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿M^a del Mar Ramos?.

Sra. Ramos Pastor: Bueno Sr. Beviá, ya que estamos diciendo las verdades, digamos las verdades punto por punto. Mire, la medida no es populista, usted sabe igual que yo que el impuesto de bienes inmuebles tiene una base imponible y un tipo de gravamen. Desde la última ponencia de valores de este Ayuntamiento, yo he sumado, no sé si usted ha sumado en cuanto han subido las bases imposables por esa actualización catastral, pues nominalmente han subido un 37%, desde la última ponencia de 1996. ¿Qué quiero decir con eso?, si el valor catastral, ustedes me lo están actualizando que como bien usted ha dicho, efectivamente le corresponde a catastro, si a mí me aumentan la base, voy a tributar más impuestos, nos guste o no nos guste, técnicamente es así el impuesto. En la última actualización ha sido de un 4% del valor catastral. Yo le puedo decir a usted y le aseguro, que el mayor número de litigios que tenemos en estos momentos en esta comunidad es que esos valores catastrales están sobreponderados, porque además, siempre que nos movemos desde un punto de vista del precio de mercado, siempre decimos que el precio de mercado viene a ser el doble del valor catastral y es que en estos momentos si yo cojo la inmensa mayoría de estas viviendas que usted dice que son con valores muy bajitos catastrales, pues seguramente si yo las pongo a la venta por el valor catastral que viene reflejado en el recibo del IBI, es que no tengo ni tan siquiera esa cantidad de dinero en mi bolsillo si las pusiera a la venta. Entonces, estoy tributando sobre algo que es irreal, eso para empezar, entonces no me hable de populismo, seamos serios y vayamos simplemente a los números, además eso es fácil de entender,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2018
DIARIO DE SESIONES

además si a mí me actualizan durante los últimos años consecutivos me van a actualizando las bases, por el tipo de gravamen que en los últimos dos años que usted no lo ha modificado porque efectivamente bajamos de un nueve coma y algo hemos bajado a un 0,7620 si no recuerdo mal, lo último publicado por el Ministerio, no estamos de alguna forma mermando esa actualización que ha habido con el 0,4%, perdón, el 4% de la base. Entonces, no nos diga que eso no tiene impacto en toda la gente, porque tiene impacto en las pequeñas y en las grandes y posiblemente desde mi punto de vista y cuando quiera sacamos números, afecte más, mucho más al poder adquisitivo de las pequeñas familias que de las grandes, porque el número a lo mejor no dice tanto, pero en las pequeñas familias se ha notado muchísimo.

Y luego, efectivamente, yo recordaba mal y es verdad, porque en septiembre de 2017, en el mes de septiembre, efectivamente gracias a los No Adscritos que están aquí, salió adelante la moción de bajada. Luego, en el mes de enero cambiaron su voto, no sabemos por qué y nos quedamos, efectivamente, usted me lo ha recordado que yo no lo tenía en mente, pero de verdad, seamos honestos, porque hay actualización y encima tipo, no me hable solamente de lo que a usted le interesa. En definitiva, ¿eso qué supone?, que yo tengo que pagar a parte de la actualización del 4%, tengo que pagar los metros construidos de más que prácticamente las casas que hay aquí de planta baja, simplemente con que hayan hecho un lavadero o hayan asfaltado un trozo de superficie tienen que pagar más, no entiendo su respuesta. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Carmen Victoria Escolano?

Sra. Escolano Asensi: Gracias de nuevo. Sr. Beviá, usted ha empezado diciendo que en el año 2012, la Ley de Estabilidad Presupuestaria o como consecuencia de la Ley de Estabilidad Presupuestaria no se puede reducir el IBI en San Vicente. Sr. Beviá, pues será solo en San Vicente del Raspeig, porque en muchísimos Ayuntamientos, en muchísimos Ayuntamientos, incluso en Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista, se ha bajado el IBI, explíqueme usted esto a los vecinos de San Vicente, en Ayuntamientos de nuestro entorno, ayer mismo el Alcalde de Sevilla del PSOE anunciaba esta bajada y otros Ayuntamiento y ustedes no pueden, ustedes no pueden. También ha dicho, la escasísima importancia económica que tiene la bajada del 5%, ha dicho que va a afectar o que en cuantía económica solo 17 euros anuales, es algo, 17 euros anuales ¿cuánto va a ser la cuantía? ¿cuál va a ser la cuantía de la bajada del recibo del 0,25% del IBI rústico, van a ser 17 euros?, va a ser muchísimo, muchísimo menos. Entonces, no comparemos aquí y no digamos que hay escasa importancia económica, más escasa es la importancia económica que va a tener su medida. Por otra parte, también ha dicho que la propuesta de bajada del IBI, el Partido Popular no la llevaba en su programa electoral, es verdad, no la llevábamos porque el Partido Popular es un partido serio, un partido coherente, un partido que en el momento de elaborar el programa electoral no consideraba que era el momento propicio para bajar el IBI. De hecho, en el año 2015, ustedes proponen, ustedes ya gobernando proponen una congelación del IBI y el Partido Popular apoyó, votó a favor de esa propuesta, no le pidió en el año 2015 que bajaran ustedes el IBI, porque no considerábamos que era el momento adecuado. Tampoco se lo pedimos en el año 2016, hemos esperado a que se incrementen los ingresos municipales, a que se incrementen los ingresos por IBI, para pedir esta propuesta de bajada del IBI. Hemos esperado al año 2017 para que se aplicase en el 2018, o sea, se tendría que estar aplicando ahora y lo hemos pedido en el 2018 para que se aplique en el año 2019. Luego nos ha propuesto, nos ha anunciado una propuesta estrella, Sr. Beviá, no es incompatible aplicar medidas sociales con esta bajada del IBI que afecte a todo el mundo, no es incompatible. El Partido Popular, no va a votar en contra de que usted baje el IBI rústico aunque solo sea un 0,25%, cualquier medida siempre redonda positivamente. El Partido Popular tiene otra propuesta, tiene la propuesta de que la bajada del IBI sea para todos los vecinos y vecinas de San Vicente y que sea una cuantía no tan reducida o tan mínima. Me ha sorprendido que usted diga que es escasa la importancia económica de la bajada



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2018
DIARIO DE SESIONES

del 5% y usted está proponiendo una bajada mucho, mucho más escasa solo del 0,25% y solo para 965 recibos. Nada más, creo que aquí las medidas populistas son las que lleva el tripartito y el Partido Popular siempre ha actuado con seriedad y con coherencia. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Sr. Beviá Orts: En primer lugar contestar a Ciudadanos. Vamos a ver, yo creo que lo que estamos hablando hoy aquí es del IBI y usted sabe y si no lo sabe se lo digo yo, cada vez que ha aumentado el valor catastral, se ha actualizado el valor catastral, se ha bajado el tipo impositivo, con lo cual, el recibo sigue siendo el mismo, del IBI, esta gráfica, sube el valor catastral y el recibo se mantiene lineal, puede comprobarlo cuando usted quiera, le invito a sentarse conmigo, eso son matemáticas puras, los vecinos habrán visto que los recibos año tras año desde hace, 6, 7 o 4 o 5, no recuerdo, le viene el mismo líquido. Usted dice que no, yo le digo que sí y está la palabra de usted contra la mía, nos sentamos en una mesa y el en próximo Pleno decimos a ver quién tiene la razón. Estamos hablando del IBI, no estoy hablando de nada más, no, no, estoy con el uso de la palabra y el que la da o la quita es el Sr. Alcalde. Si usted considera o algún vecino considera que su valor catastral está mal calculado, tiene todo el derecho del mundo de presentarse en catastro y realizar una reclamación, eso es de cajón, ¿usted no considera que su valor catastral es correcto?, vaya usted a catastro y pidan que se lo estudien y que vean otra posible valoración, pero el Ayuntamiento no puede bajar y subir los valores catastrales, no lo entiende, es así, no tenemos esa facultad, a lo mejor algún día nos la dan, pero hoy no la tenemos.

Yo por otra parte, a la Sra. Escolano del Partido Popular le pediría que no manipule lo que se dice, yo no he dicho lo que usted dice que yo he dicho, ahí está grabado y se puede comprobar, la Ley de Estabilidad dice lo que dice que yo le he leído, pero no lo que usted dice que yo he dicho. Ya sé que duele, usted se empeña en decir, yo sigo manteniendo, esta gráfica es muy relevante, si quiere se la paso y usted la estudia y verá a quién beneficia más su propuesta estrella, porque no tienen otra, no tienen otra. Yo creo que el programa electoral del próximo año ya lo tienen claro, bajada del 5% del IBI y con eso se termina todo, con media página lo tienen ustedes resuelto totalmente.

Yo, como bien dijo ya pare terminar, Alcalde, me gustaría este debate terminarlo. Como resumen diría, como en una ocasión ya dijo la Portavoz de su grupo y estoy totalmente de acuerdo, con Mercedes, estamos en las antípodas, estamos en las antípodas, tanto en el pensamiento político, como a la hora de plasmar o gestionar recursos públicos. Su media, la que ustedes quieren aplicar con la reducción del 5%, no se puede aplicar por tramos según valor catastral de la vivienda. Beneficiará su medida, quieran ustedes o no quieran beneficia más a los propietarios que tienen varios inmuebles, se lo he dicho antes, como por ejemplo los bancos y a los inmuebles de alto valor catastral. Benefician más que a los inmuebles de pequeño valor catastral, quieran ustedes o no quieran y eso a nosotros no nos parece justo. Con nuestra alternativa, la que hemos propuesto, ayudando a personas y familias con mayor dificultad socio-económica para afrontar gastos derivados de su vivienda habitual, estamos favoreciendo a aquellas familias que por circunstancias, las que sean, no atraviesan un buen momento económico, yo creo que a esas familias, a esas personas a las que tenemos que ayudar.

En San Vicente, todavía hay personas y familias que lo están pasando mal y las medidas correctoras deben ir destinadas a paliar en lo posible ese tipo de situaciones y esta es la gran diferencia con el Partido Popular y perdonar que insista, nuestras políticas tienen que ir encaminadas a aquellas familias que por los motivos, como he dicho que sean, necesitan ayuda porque están pasando por un mal momento económico. Y por último, yo sé que les duele, pero lo tengo que decir, lo tengo que decir, recordarles que durante 14 años ¿verdad que soy un poco pesado?, pues lo mismo son ustedes con el 5%. Catorce años gestionando el Ayuntamiento, 12 de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2018
DIARIO DE SESIONES

ellos con mayoría absoluta, es decir, que no tenían que contar con el apoyo de nadie para bajar o subir o regalar, lo que ustedes quisieran, tenían mayoría absoluta, 12 de esos años, 14 años han tenido la oportunidad de realizar políticas destinadas a favorecer a familias con menor capacidad económica, sin embargo, ustedes lo que han hecho ha sido subir el recibo de la basura y subir el IBI. No deja de ser paradójico, como he dicho anteriormente, que ahora que están en la oposición es cuando se acuerdan de bajarlo. En fin, nada más Alcalde. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Juanma Marín?

D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito: Muchas gracias, buenos días a todos y a todas. Digo por alusiones, porque la Sra. Ramos ha aludido a los no adscritos y yo quería matizar una cuestión. En el acta del día 31 de enero figura precisamente una propuesta del Grupo Municipal Popular para la bajada del IBI, así como una propuesta, una moción del Grupo Municipal de Ciudadanos para la rebaja en la presión fiscal, viene a titularse algo parecido y creo recordar, tengo el acta delante que el día 31 de enero yo no vine, es decir, no pude cambiar voto, me estaban operando, estaba en un quirófano y por tanto no pude cambiar absolutamente nada, nada más que la hora del sueño. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿M^a del Mar Ramos?

Sra. Ramos Pastor: Tiene toda la razón el Sr. Beviá, en cuanto a que los tipos se han ido acoplando a las bases, pero yo lo que me refería es que el potencial de recaudación de este Ayuntamiento al subir las bases, estábamos hablando de la recaudación, usted decía que si mermamos los ingresos por la Ley de Sostenibilidad, los gastos se van a recortar y yo le estaba recordando a usted que gracias a lo que ha ido subiendo el valor catastral, este Ayuntamiento aunque haya bajado los tipos para que el ciudadano no experimente esa subida en su bolsillo del IBI, está recaudando muchísimo más por las dos vías, por la vía de la actualización y por la vía de los metros. Gracias.

Sra. Escolano Asensi: No voy a continuar con el debate, solamente una pregunta para que nos quede claro. Le pregunto al Sr. Beviá ¿en qué cuantía bajará el recibo del IBI rústico de estos 965 recibos con la medida que ustedes proponen?, cuando tengan la información, por favor nos la suministran. Gracias.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar el punto, ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 16 votos a favor y 9 abstenciones queda aprobado el punto.

5. GESTION TRIBUTARIA: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA MUNICIPAL POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIALES CONSTITUIDOS EN EL SUELO, SUBSUELO Y VUELO DE LA VÍA PÚBLICA.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: Gracias, simplemente decir, que la modificación de esta ordenanza no afecta a las tarifas y el objetivo es mejorar la atención al ciudadano o a la ciudadana ahorrándole trámites administrativos. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2018
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: ¿intervenciones?, si no hay intervenciones pasamos a votar el punto, ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 18 votos a favor y 7 abstenciones queda aprobado el punto.

6. GESTION TRIBUTARIA: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSFERENCIA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: Sobre esta ordenanza de la tasa de recogida de basura, decir que hay dos modificaciones sustanciales. La primera es una rebaja del 6% de la cuota para aquellas viviendas ubicadas en el extrarradio de nuestro municipio. El objetivo es que con esta rebaja se completa la disminución del recibo en un total del 18%, porcentaje que ya se alcanzó en las viviendas situadas en el casco urbano. Con ello, con esta propuesta, para 2019 las viviendas de Sant Vicent del Raspeig, pagarán de basura lo mismo que pagaban en el año 2012, cuando el recibo de basura se subió un 18%, es decir, una vivienda situada en el casco urbano que pagaba 99,50 ahora paga 84,24 y una vivienda ubicada en el extrarradio que pagaba 103,65 ahora con esta medida pagará 87,80 euros.

Por otro lado, se mantiene una cuota reducida para las viviendas cualquiera que sea su ubicación, cuota que se aplicará únicamente en función de la capacidad económica de sus titulares. La cuota a pagar será de 30 euros y respecto al ejercicio anterior hay una diferencia notable, ahora el límite de ingresos de la unidad familiar que venían referidos anteriormente a la pensión no contributiva, pasan a referirse a la renta valenciana de inclusión social aprobada recientemente por la Consellería, a la cual, a esa renta todavía le incrementamos un 10% con la finalidad de que puedan beneficiarse de la misma un mayor número de personas. En la misma ordenanza, hay una tabla y las cantidades que cada uno de los vecinos puede tener, o sea, el número de miembros de la unidad familiar vienen reseñados en esa tabla y las cantidades por las cuales pueden pedir este tipo, esta cuota reducida. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿M^a del Mar Ramos?

D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: Gracias Sr. Alcalde, nuestro voto va a ser favorable, obviamente por la bajada de la tasa de los residuos sólidos y solamente nos gustaría recalcar que pensamos que la medida que han adoptado para las familias de vulnerabilidad por su capacidad económica como usted hablaba, pensamos que los límites son muy bajitos, porque las tablas que se manejan en la Comunidad Valenciana son unos niveles, yo estuve ayer mirando familias de cuatro miembros, de cinco miembros y la renta que sale mensual por persona, estamos hablando de menos de 200 euros por mes y por persona, pues obviamente esas rentas son muy bajitas y pensamos que va a afectar a muy poco número de familias en el total del padrón de la basura. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Muchas gracias Sr. Alcalde. Desde Sí Se Puede también vamos a dar el voto favorable a la modificación de esta ordenanza, habida cuenta por dos motivos. Por la bajada que se hace en el extrarradio equiparando a esa bajada que experimentó también las viviendas del centro urbano e igualmente por esa cuota reducida para las familias que tengan menos capacidad económica. También es cierto, y sí que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2018
DIARIO DE SESIONES

hemos comentado con el Concejal de Hacienda, vamos a dar un voto de confianza, vamos a ver esa estimación que hizo pero sí que creemos que aunque perdemos este año, que para el año que viene ojalá se pueda subir más ese límite, somos conscientes, como bien ha dicho el Concejal de Hacienda que desde el año anterior a este ha habido un incremento. Pero nos gustaría ver si para el año que viene ese límite pudiera ampliarse para que de esta medida se pudieran beneficiar más familias. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Carmen Victoria Escolano?

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP): Un poco siguiendo la línea de argumentación del impuesto anterior, del IBI, estamos hablando aquí de cuantías, el Sr. Beviá nos ha dicho que el IBI bajaría solo 17 euros, la basura baja menos, baja 4 o 5 euros. Y otra medida que también han anunciado ustedes, al final es el bolsillo del ciudadano, si baja el IBI 17 euros, el bolsillo del ciudadano se queda con 14 o 15 que si solo baja la tasa de basura 3 o 4 euros. Pero bueno, no voy a entrar en ese debate de la tasa de basura. Lo que sí le quiero preguntar es otra medida que ustedes anunciaron que era la cuota reducida de 30 euros, una cuota que ustedes dijeron aquí en Pleno que iba a afectar a 600 familias. Seiscientas familias que habían previsto ustedes que pagarían 30 euros, las 600 familias necesitadas. La pregunta es ¿cuántas familias se han beneficiado de esa cuota reducida?, es una pregunta ¿han sido 600 familias Sr. Beviá?. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Sr. Beviá Orts: Yo, agradecer el tono cordial de las intervenciones y efectivamente yo creo que uno aprende caminando, lo que está claro es que si nos cogemos un sillón y nos sentamos en un sillón resistente y no hacemos nada, pues evidentemente no nos vamos a equivocar. Caminando se aprende y es algo muy bonito, lo importante es no encariñarse con la piedra, porque si tropiezas una y otra vez, yo recuerdo que en aquel Pleno, cuando hablamos de la cuota reducida, Juanma, ya hizo hincapié en que le parecía muy bajo el límite que había y yo le dije que había un estudio de Servicios Sociales que aproximadamente podría beneficiar que esto en una situación rogada que se tiene que solicitar, podría beneficiar a unas 600 familias aproximadamente. Pues efectivamente Juanma, te tengo que dar la razón y yo creo que hemos quitado la piedra, hemos seguido caminando y hemos ampliado prácticamente al doble ese límite, con lo cual, creo que lo importante es caminar. Ustedes no tenían problemas con esta medida, me refiero al Partido Popular, porque nunca han hecho uso de ellas, nunca, ustedes eso de ayudar a los más necesitados, a los que tenían capacidad económica reducida, pues con este tipo de tasas nunca, con la tasa de la basura, ni con el IBI, ni con nada han hecho ustedes. La tasa de la basura, por primera vez el año pasado se puso la cuota reducida y este año se amplía, yo recojo el guante que me ha dado el compañero David y seguramente vamos a ver cómo se desarrolla este año, según las previsiones que hay también son previsiones, son estimaciones, vamos a ver a qué cantidad o a qué sector de población alcanza y seguiremos avanzando. Servicios Sociales en estos momentos no tienen unos datos claros de a cuantas familias les puede afectar porque todavía no se ha hecho nada con referencia a la renta valenciana de inclusión social. En unos meses tienen muchas solicitudes, pero todavía no me pueden determinar una cantidad exacta, pero seguro, seguro que es muy superior a la del año anterior con esta cuota. Yo creo que la misma respuesta que le estoy dando, le sirve para todo lo que ustedes han dicho. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Auxi Zambrana?

D^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita): Buenas tardes. Sr. Beviá, no me excluya, yo también le debatí el tema de la aplicación de la PNC, porque es que se veía venir, siempre te olvidas de mí y también debatí el tema que esto afectaría y de hecho he visto el informe de Bienestar Social, el que ha hecho la jefa y he visto los porcentajes de las



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2018
DIARIO DE SESIONES

familias. Bueno, como yo le dije a ver qué resultado da y si no, entiendo que habrá que utilizar otra herramienta o duplicar los porcentajes en fin, es la viabilidad de que se pueda ayudar a más familias, lo que pasa es que se olvidan de mí, no sé por qué. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 18 votos a favor y 7 abstenciones queda aprobado el punto.

7. GESTION TRIBUTARIA: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: Gracias de nuevo. Con esta modificación de la tasa por prestación del servicio del Cementerio Municipal, lo que se pretende principalmente es modificar la forma de determinar el precio en el caso de las cesiones de terrenos para usos o para la construcción de panteones, criptas o mausoleos, de forma que este precio se fije por licitación pública.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 16 votos a favor y 9 abstenciones queda aprobado el punto.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

8. DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE PAGO A PROVEEDORES Y PERIODO MEDIO DE PAGO DE LA LEY 15/2010 DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD (2º TRIMESTRE 2018).

Sr. Alcalde: Se da cuenta

9. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012 (2º TRIMESTRE 2018).

Sr. Alcalde: Se da cuenta

10. DAR CUENTA ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 16 DE AGOSTO DE 2018 SOBRE “SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL AL AMPARO DEL PLAN IFS 2018 PARA OBRAS DE ASFALTADO DE CAMINOS.”

Sr. Alcalde: Se da cuenta

11. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES: DICTADOS DESDE EL DÍA 9 DE JULIO AL 24 DE AGOSTO DE 2018.

Sr. Alcalde: Se da cuenta



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2018
DIARIO DE SESIONES

12. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES.

Sentencia de nº 302/2018 de 4 de julio, del TSJ CV-Sala Contencioso-Administrativo- Sección 4ª, dimanante del recurso 99/2017.

Sr. Alcalde: Se da cuenta

13. RUEGOS Y PREGUNTAS

13.1. PREGUNTAS PENDIENTES PLENO ANTERIOR.

- **Dª Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP:** ¿Ha iniciado la Sra. Monllor los trámites necesarios para la cesión del Consultorio a la Consellería?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

Respuesta: Dª Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Sanidad y Consumo: Buenos días, gracias Sr. Alcalde. Sra. Torregrosa, no hemos iniciado todavía los trámites, estamos pendientes de una reunión con Consellería donde se tratará ese tema y otros más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

- **Dª Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP:** ¿qué crédito le queda en la partida de promoción y fomento del deporte para actividades deportivas en San Vicente a la fecha de hoy?

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejala Delegado de Deportes: Buenos días. El importe exacto de la partida de actividades deportivas es 5.715,81 euros. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

13.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.

— **1 De Dª Mª del Mar Ramos Pastor (C's)**
RE. 18055 de 03.09.2018

Durante el periodo estival se han producido diferentes actos vandálicos, destruyendo y no respetando nada como la quema de contenedores, la rotura en aseos públicos en el parque Lo Torrent, entrada en los huertos y el destrozo de éstos.

Tras la modificación ya aprobada de la ordenanza de protección de la imagen de la ciudad ¿cuáles son las medidas que va a tomar el equipo de gobierno difundir las consecuencias de estos actos y la infracción que se está cometiendo con dichos actos?

Como es lógico tras una infracción hay una sanción, en función de que esta sea calificada como leve o grave va a tener que pagar una cuantía económica ¿Van a divulgar con algún folleto informativo que se tratan de sanciones graves y con multas que son de 500,00 €?

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

Respuesta: Dª Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: Buenos días. Yo la pregunta, ya le comenté a la Portavoz de Ciudadanos, que la consideraba un poco confusa porque una cosa es la Ordenanza de la Imagen de la Ciudad que fue aprobada hace muchísimo tiempo y que regula el vandalismo en mobiliario urbano, esto es cierto, este verano hemos sufrido



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2018
DIARIO DE SESIONES

actos vandálicos repetidos sobre todo contra contenedores y contra los aseos del Parque Lo Torrent, contra los huertos urbanos que con tanto mimo los adjudicatarios están cuidando. Pero otra cosa es la modificación de la ordenanza de residuos que se adicionó a la Ordenanza de la Imagen de la Ciudad que no tiene nada que ver. Esta última modificación de la Ordenanza de la Imagen de la Ciudad se realizó en mayo y regula el uso de los contenedores. Respecto a si vamos a hacer algún tipo de publicidad, hemos hecho notas de prensa, hemos ido a programas de radio y la próxima campaña publicitaria que el Ayuntamiento realiza en virtud de la existencia de un contrato con la empresa adjudicataria del servicio de basura y limpieza viaria, que lo paga el contrato, pues la centraremos en aspectos que hemos regulado en esta modificación de la ordenanza. Muchas gracias. No vamos a hacer folletos, vamos a hacer otro tipo de información y publicidad. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

— **2 De D^a M^a del Mar Ramos Pastor (C's)**
RE. 18056 de 03.09.2018

La gestión del parking que está situado debajo del Ayuntamiento lleva semanas que una de las máquinas no emite el ticket de estancia con su correspondiente coste y el tiempo, pensemos que ello obliga a que el usuario vaya al conserje que emita un recibo que no es válido tanto como gasto, como justificante de su desplazamiento por motivos laborales.

¿Por qué no se ha reparado dicha máquina en un lapso de tiempo corto?

Sr. Alcalde: ¿Maribel Martínez?

Respuesta: **D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil:** Gracias Sr. Alcalde, buenos días a todos y todas. Voy a contestarle, el cajero de pagos de la Plaza de la Comunidad Valenciana tenía una avería intermitente en el botón de recibos para emitir una factura simple al usuario. Actualmente la avería se ha solucionado por la empresa mantenedora ERM Parkings Solutions. El caso de fallo en la emisión de la factura simple de los cajeros, la actuación de los vigilantes de los aparcamientos es emitir un recibo manual modelo T16, el cual se puede convertir en factura oficial si se solicita al coordinador del parking, entregando los datos fiscales de la empresa y con el visto bueno del Ayuntamiento para su correcta emisión. A continuación se detalla cronológicamente las actuaciones llevadas a cabo ante la incidencia según los partes escritos: el día 24 de mayo se produce una incidencia en el cajero 2 que no ha emitido el recibo y el vigilante del aparcamiento constata que pulsando la parte izquierda del botón sí que emite el recibo, en el cajero se coloca una pegatina advirtiendo este hecho. El día 17 de julio, la empresa mantenedora limpia y mantiene el cajero número 2 y no observa anomalía alguna. El día 7 de agosto, el vigilante del aparcamiento comprueba que no ha funcionado correctamente el pulsador del cajero 2 y realiza llamada a la empresa mantenedora. Día 4 de septiembre se advierte a la empresa mantenedora que el botón está dando fallos continuos y por la tarde la empresa sustituye el botón, se realizan comprobaciones y el día 5 de septiembre el botón funciona correctamente. Creo que ha quedado claro.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **3 De David Navarro Pastor (SSPSV)**
RE. 18083 de 04.09.2018



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2018
DIARIO DE SESIONES

El periodo de apertura, en su temporada de verano, de las piscinas descubiertas de la Ciudad Deportiva Municipal comenzó el pasado 22 de junio y finalizó el 2 de septiembre.

- ¿Cuántos usuarios la han utilizado durante esta temporada?
- - ¿Qué montante se ha recaudado a tal efecto?
- - ¿Cuántos usuarios hubo el pasado día 15 de agosto del presente año?
- - ¿Cuánto se recaudó ese día en dicho concepto?

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes: Gracias Sr. Alcalde. Voy a contestar a todas las preguntas. En cuanto a los alumnos de las escuelas deportivas municipales, en curso de natación de verano han sido 1.821 alumnos.

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: La pregunta es de los usuarios que van a la piscina de verano a un baño libre, por decir así.

Sr. Lorenzo Ortega: Sí, es que voy a desglosarte los usuarios según escuelas y usuario de baño libre, como me han proporcionado los técnicos la información.

Sr. Navarro Pastor: Con que me diga los que son usuarios no hace falta que me diga las escuelas.

Sr. Lorenzo Ortega: Lo voy a especificar. Empiezo, alumnos de escuelas deportivas municipales 1.821 alumnos y se ha recaudado con ello 53.868 euros. En cuanto a los usuarios vía escuela de verano Estiu Xic, los alumnos asistentes a las piscinas de verano han sido 448 y los ingresos son exclusivos del uso de la piscina. En cuanto a la entrada de baño libre, piscinas todo el verano, se han vendido 12.265 entradas que ha comportado una recaudación total de 36.963,50 euros.

En cuanto a la entrada del baño libre de las piscinas el día 15 de agosto, momentos antes de la apertura de la instalación, el auxiliar de instalaciones que estaba de servicio comunicó al supervisor de instalaciones acuáticas, que la máquina expendedora de tickets no funcionaba, se comprobó la otra máquina expendedora situada en la calle Denia, en la conserjería central y tampoco funcionaba, parece ser que el problema era con el servidor, con independencia de donde procediera la avería, bien del servidor del Ayuntamiento o del programa de reservas que está contratado con la empresa i2A Cronos se trataba de un día festivo nacional y no fue posible solventarla. Ante la presencia en el horario de apertura de bastantes usuarios y ante la imposibilidad de que el personal de todo el ayuntamiento maneje dinero en efectivo, el supervisor de instalaciones acuáticas, tomó la decisión de permitir el acceso de forma gratuita a todos los usuarios durante la jornada. Por todo ello, no existe ningún registro de entradas vendidas ni de dinero recaudado. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **4. De D. David Navarro Pastor (SSPSV)**
RE. 18084 de 04.09.2018

En relación a los recursos interpuestos por este Ayuntamiento ante la denegación de las subvenciones para la realización de los programas de empleo EMPUJU, EMCUJU y Taller de Empleo 2019.

- ¿Han sido resueltos los mismos?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2018
DIARIO DE SESIONES

- En caso afirmativo, ¿en qué sentido se han resuelto?

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

Respuesta: D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenos días a todos y a todas. Decirle que a fecha 6 de septiembre no se ha recibido ninguna notificación de resolución de los recursos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **5 De D^a Mercedes Torregrosa Orts (PP)**

RE. 18090 de 04.09.2018

Referente al incremento salarial del 1,5% aprobado para los funcionarios.

- ¿En qué nomina se verá reflejado el incremento?
- ¿Cuándo está previsto abonar los atrasos?

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Recursos Humanos: Gracias Alcalde. Sra. Torregrosa, si me permite una corrección a su pregunta, simplemente decirle que el incremento no es exactamente del 1,5 sino que es el porcentaje para los meses de enero a junio. A partir de julio hay que incrementar un 0,25 más, es decir, en total hace un 1,75 de julio a diciembre. El hecho de que se deba trabajar con dos tablas salariales distintas para los diferentes periodos complica un poco más los cálculos, pero en el servicio de Recursos Humanos están trabajando intensamente para realizar el abono cuanto antes. Una vez cuadrados los importes, durante el mes de septiembre está previsto llevar a Junta de Gobierno el expediente de autorización y disposición del gasto para poder realizar el abono de los atrasos y la actualización de los importes de cada concepto. Si nada lo impide, creemos que será posible hacer el pago y actualización en la nómina del mes de octubre. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **6 De D^a Mercedes Torregrosa Orts (PP)**

RE. 18091 de 04.09.2018

El 14 de diciembre del año 2017, la Junta de Gobierno adjudicó las obras de adecuación de los locales situados en la planta baja del Ayuntamiento, destinadas a la creación de la Oficina de la Vivienda, entre otros usos.

Transcurridos nueve meses desde entonces, ¿a qué se debe que no se hayan iniciado todavía las obras? ¿Cuándo está previsto que comiencen?

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

Respuesta: D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: Gracias Sr. Alcalde. El contrato de obras fue adjudicado y formalizado con la empresa Decomur S.L. el pasado 17 de enero de 2018. Se le convocó por tres veces a la firma del acta de comprobación del replanteo, la empresa había firmado el contrato, se le convocó para hacer el replanteo del inicio de las obras y no asistió el contratista a ninguno de los requerimientos que hizo el Ayuntamiento. Por ello, se acordó incoar expediente de resolución del contrato por incumplimiento del mismo mediante el Decreto del Alcalde de fecha 4 de julio de 2018.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2018
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **7 De D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP)**
RE. 18092 de 04.09.2018

- ¿Ha recepcionado el Ayuntamiento las obras de adecuación del Auditorio Municipal?
- En caso negativo, ¿cuándo está previsto recepcionarlas?

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

Respuesta: D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: El pasado 23 de julio de 2018 se convocó al contratista y a la dirección de obras para recibir las mismas, pero no pudieron recibirse al no haberse obtenido por parte del contratista la siguiente documentación necesaria, el certificado de suministro y homologación de las puertas de seguridad instaladas y el certificado de instalación eléctrica emitido por OCA. El plazo para la entrega de la documentación requerida finaliza el próximo 10 de septiembre. En cuanto el contratista entregue esta documentación que acabo de citar y la dirección facultativa de la obra de su conformidad, se procederá a la recepción del edificio.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **8 De D^a M^a Ángeles Genovés Martínez (PP)**
RE. 18093 de 04.09.2018

¿Podría indicar cuándo está previsto que comiencen las obras en el IES Haygón, incluidas en el programa Edificant? ¿Estarán finalizadas para el inicio del curso de la Escuela Oficial de Idiomas el próximo 1 de octubre?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

Respuesta: D^a Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación: Sr. Alcalde. Pues Sra. Genovés, finalizadas para el próximo 1 de octubre ya le digo yo que no, porque estamos en el proceso de licitación de obra menor y sí que es verdad que no va a afectar al normal funcionamiento de las clases, porque las aulas están previstas y para ello hemos propuesto la utilización, como es por las tardes, igual que cuando estábamos en el otro centro, para los departamentos utilizaran las estancias del instituto Haygón y para la sala de profesores y reuniones de profesores hemos habilitado el Centro Social, que lo utilizarán todo el año, pero para el normal funcionamiento de clases no afectará.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, se han acabado las preguntas por escrito, pasamos al turno de ruegos y preguntas orales ¿M^a Ángeles Genovés?

13.3. PREGUNTAS ORALES

-D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez (PP): Sra. Monllor, me trasladan una pregunta los padres del Colegio Miguel Hernández sobre la bandera de España que se ve que lleva tiempo que no está puesta ¿qué sucede? ¿y cuando la va usted a colgar?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

Respuesta: D^a Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación: Gracias Sra. Genovés, hemos mantenido conversaciones con la dirección del colegio y en cuanto



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2018
DIARIO DE SESIONES

mantenimiento, porque hay que utilizar una pequeña grúa para colocarla, la colocaremos, pero ya tenemos constancia.

Sr. Alcalde: ¿Auxi Zambrana?

- **D^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita):** Gracias Sr. Alcalde. Acabo de prepararme una pregunta verbal. Nos encontramos en un tiempo transitorio entre la antigua RPT, VPT y productividad por objetivos de 2002, establecida por el convenio y la licitación que se está llevando a cabo, según la propuesta que presentamos el Concejal Sr. Marín y yo, respecto a una revisión, a una licitación para la revisión de la relación de puestos de trabajo, de la valoración de los mismos, de la productividad, de la elaboración de la productividad por objetivos. Presentamos dos mociones si se acuerdan, las cuales quedaron aprobadas. Dando cumplimiento a estas dos mociones, presentamos al Pleno estas preguntas. Tenemos entendido, según nos han dicho, que traerán a Pleno un incremento de ciertos puestos de trabajo, los cuales vienen percibiendo productividad hasta la fecha en su mayoría, no sé cuántos. Estos trabajadores, le preguntamos ¿se le seguirá pagando productividad?, ¿o es que esa productividad se pasa a específico, pasando a ser un incremento de salario solamente a ese grupo de trabajadores y así liberan dinero para la productividad además de los treinta y un mil euros y pico que le permiten los Presupuestos Generales del Estado? y sobre lo mismo, entendemos que lo justo es esperar a que la empresa que gane la licitación realice las funciones de revisión de salarios, de elaboración de una productividad por objetivos, porque si no, en caso contrario no se trata a todos los trabajadores igual, porque aquí lo que podría ocurrir en este caso, bajo nuestro punto de vista del Sr. Marín y la presente Concejal, es que ahora a los trabajadores que están cobrando, a ese grupo de trabajadores que están cobrando la productividad y se le pasa al complemento específico cambiando sus fichas de tareas o funciones. Cuando la empresa licitadora prepare una productividad por objetivos nuevamente se va a tener en cuenta a esos trabajadores para incluirlos en la productividad. Lo vemos muy mal, por lo visto lo vemos como trabajadores de primera y trabajadores de segunda. Las dos preguntas, si puede contestármelas se lo agradecería.

Respuesta: **D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes:** Cuando la Jefa de Negociado de Secretaría me pueda pasar esta acta, en el próximo Pleno le contestaré. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Carmen Victoria Escolano?

- **D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP):** Gracias. Como pregunté en la comisión informativa, también he preguntado a lo largo de la intervención y no se ha respondido, para que se refleje en el acta y para obtener una respuesta. Quisiera preguntarle al Sr. Beviá, la cifra, el número de recibos, número de recibos que se han beneficiado de esta cuota reducida de la tasa de basura de 30 euros.

Respuesta: **D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda:** Cuando tenga los datos más definitivos, te contestaré seguramente en el siguiente Pleno.

- **D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP):** La siguiente pregunta que también la ha planteado a lo largo de la intervención, pero que tampoco ha respondido, es ¿cuál va a ser la reducción o la cifra exacta que va a bajar el recibo del IBI rústico?. Gracias

Respuesta: **D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda:** Eso creo que no merece respuesta, porque lo tiene usted, multiplique el porcentaje y lo tiene claro, evidentemente. Pero si usted sabe multiplicar, yo ahora no tengo calculadora aquí, saque una calculadora o luego lo calcula, es una simple multiplicación. Me parece muy bien, yo se lo contesto es cuestión de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2018
DIARIO DE SESIONES

coger un número, otro, multiplicarlo y tener un resultado y además los datos los tiene porque se los pasé por escrito como me comprometí en la Comisión Informativa con la firma de la técnico correspondiente y usted los tiene, simplemente es multiplicar. Usted lo que me está pidiendo es una simple multiplicación, hágala.

Sra. Escolano Asensi: Pero se lo estoy pidiendo y es una pregunta que tiene que responder.

Sr. Beviá Orts: Pero si usted tiene los datos, que se los facilite ¿por qué no hace usted el cálculo?. Se lo diré por escrito si quiere, le hago el calculito, se lo mando y en el Pleno lo vuelvo a repetir.

Sr. Alcalde: ¿Juanma Marín?

- D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito: Se trata más bien de un ruego que de una pregunta. Hace unas pocas semanas, semana y media o dos semanas creo que fue, se sancionó, se denunció la sanción correspondiente a un usuario de un vehículo eléctrico, un patinete de estos eléctricos que circulaba por la calle. Todos sabemos que para según parece ser, el Ministerio del Interior a través de la Dirección General de Tráfico, tiene previsto la regulación de este tipo de vehículos, los llamados VMP, vehículos de movilidad personal, para el primer trimestre si no recuerdo mal de 2019. El ruego que le hago a la Concejalía correspondiente de seguridad de este Ayuntamiento, es que en tanto no esté regulado hay pocos Ayuntamientos que lo tienen, Barcelona, Elda y creo que alguno más muy escaso, pues en tanto no esté regulado por la Dirección General de tráfico, ni aquí en San Vicente se incorpore dicha regulación a la ordenanza correspondiente, pues digamos, se tenga una cierta consideración porque evidente es un periodo transitorio con ese tipo de vehículos que tenemos que convivir con ellos, así como con otro tipo de vehículos que también circulan por las calles como personas con movilidad reducida, etc., simplemente ese es el ruego.

Sr. Alcalde: Tomamos nota de su ruego, pero la Concejal de Seguridad

Respuesta: **D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil:** Si usted, lo que me está diciendo es que haga una recomendación a la Policía de que no sancione ese tipo de vehículos, yo le voy a decir que eso no es posible. Yo, lo único que puedo hacer es digamos, manifestar mi deseo de que no ocurra, pero hoy en día un policía con la norma en la mano puede sancionar a ese vehículo que vaya por la calzada.

Sr. Marín Muñoz: Lo sé, lo sé. No es que usted de órdenes, no es ese el ruego, el ruego no es que usted de la orden ni nada parecido, pero sí se puede tener cierta consideración, incluso por la Policía Local de San Vicente en estudiar particularmente cada caso. Nada más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Bienvenido Gómez?

- D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV): Muchas gracias Sr. Alcalde. En enero de 2017 y más tarde en septiembre de 2017 apareció en diversos medios la implantación del transporte a demanda en Alicante y San Vicente, donde usted Sr. Villar, como Alcalde de San Vicente acordó ir de la mano con el Ayuntamiento de Alicante en la implantación de este servicio. Este servicio consiste en complementar el autobús urbano de San Vicente y dar otra opción de movilidad a los vecinos y vecinas sobre todo de las diferentes Partidas y Urbanizaciones. En enero de este año, hubo otra reunión de usted Sr. Villar, con el exalcalde socialista imputado, Sr. Echávarri, donde afirman que se va a poner en marcha el servicio taxi bajo demanda y que San Vicente podrá utilizar este servicio, esto fue en enero. Las preguntas son: ¿con el cambio de la corporación municipal en Alicante el 19 de abril de este año, ha mantenido usted alguna reunión



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2018
DIARIO DE SESIONES

con el equipo de gobierno de Alicante sobre este servicio a los ciudadanos? y la segunda pregunta es ¿cuándo podrán disfrutar las vecinas y vecinos de San Vicente de este servicio que ya se retrasa dos años desde su anuncio?

Sr. Alcalde: Sí, voy a contestarle. La reunión no fue con el exalcalde imputado, que da igual que sea imputado o no, quiero decir que en ese momento era el Alcalde de Alicante. Nos reunimos con el Sr. Marco, que era el Concejal de Tráfico y nos dijo que en cuanto lo tuvieran en marcha se brindaba a darnos toda su ayuda. Una vez que el Sr. Barcala fue nombrado Alcalde de Alicante, yo me puse en contacto con él, le dije que teníamos varios temas pendientes, me pidió un poquito de tiempo para tomar las riendas del gobierno y ahora, después del verano tenemos pendientes varios asuntos entre los que se encuentra ese.

Sr. Gómez Rodríguez: Yo tengo aquí del periódico Información, pone “Alicante extiende el proyecto taxi bajo demanda a San Vicente del Raspeig” y aquí, “Echévarri se compromete con su homólogo Jesús Villar a mantenerle informado sobre el Plan General de Ikea” y en el texto habla sobre el transporte de demanda. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Mercedes Torregrosa?

- D^a Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP: A la Sra. Jordá, me gustaría preguntarle si se va a volver a licitar la oficina de la vivienda o si no se va a volver a licitar ¿qué otro procedimiento o cuál es el siguiente paso que se va a dar para poder dar cumplimiento a que se lleve a cabo y se establezca la oficina de vivienda en los bajos del Ayuntamiento?

Respuesta: **D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** Usted se está refiriendo a la obra fallida por incumplimiento de contrato de la empresa adjudicataria, como le he dicho en la respuesta que le he dado, estamos resolviendo el procedimiento de contratación y cuando se resuelva le contestaremos, cuando tengamos la solución

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

- D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Muchas gracias Sr. Alcalde. esto es un ruego y también una pregunta y es a colación de una noticia que apareció en prensa el pasado miércoles que hablaba sobre la precariedad de los medios de que dispone la Policía, pues más o menos un poquito resumo para que la gente lo sepa. La Concejala del área, la Sra. Maribel Martínez decía que ella había pasado toda la documentación en tiempo y forma al área de Contratación y aquí lo que nos vuelve a chocar es que el Concejal de esta área el Sr. José Luis Lorenzo, pues ponga a los pies de los caballos a los técnicos, cuando dice que tiene que hacer cuatro y cinco veces los pliegos y también que hay un embudo en las áreas de fiscalización, como son Intervención y Secretaría y mi ruego es que por favor, asuma ya de una vez las responsabilidades y deje de echar balones fuera. Y por otro lado, preguntarle a usted Sr. Alcalde si está de acuerdo con esas declaraciones que la culpa parece ser que es de los técnicos, que parecen poco profesionales, que no lo saben hacer bien los técnicos o realmente también es de las áreas de Intervención y Hacienda o Secretaría que son las que fiscalizan.

Respuesta: **Sr. Alcalde:** En el próximo Pleno le contesto. ¿José Rafael Pascual?

- D. José Rafael Pascual Llopis (PP): Muchas gracias Sr. Alcalde. Creo que a finales del año pasado 2017, se adjudicó el contrato de redacción del proyecto de obra del nuevo pabellón Polideportivo, posteriormente se dio una ampliación del plazo, creo que fueron de dos meses, pero creo que esos plazos ya han finalizado y queríamos saber si se ha recibido ya en el Ayuntamiento la redacción del proyecto del nuevo Pabellón Polideportivo. Gracias.

Respuesta: **D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** Efectivamente se ha recibido y está siendo examinado por la Arquitecta Municipal.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2018
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: **D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes:** Desde Contratación se va a dar la instrucción a Arquitectura de que se incoe lo antes posible el expediente para licitar la obra del Pabellón.

Sr. Alcalde: ¿Mercedes Torregrosa?

- **D^a Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. Un ruego al Sr. Lorenzo. Me consta que referente a la subida salarial de los funcionarios del Ayuntamiento, me consta que la Consellería de Sanidad ya ha hecho efectivo en el mes de julio esa subida y a nivel de funcionarios del Estado también, creo que junio, julio. Pedirle celeridad para que los trabajadores del Ayuntamiento de San Vicente cuando antes tengan en su nómina esa subida salarial que les corresponde y los atrasos. Gracias.

Sr. Alcalde: Tomamos nota. ¿Saturnino Álvarez?

- **D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP):** Muchas gracias Sr. Alcalde, buenos días. Mi pregunta va dirigida a la Concejala de Policía. Recientemente hemos leído en prensa una noticia, una denuncia concretamente referente a las cámaras de seguridad de la Jefatura de la Policía Local ¿nos puede indicar en qué situación se encuentra exactamente en este momento y qué se va a hacer en un futuro?

Sr. Alcalde: ¿Maribel Martínez?

Respuesta: **D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil:** Gracias Sr. Alcalde. Yo en primer lugar, lo que sí me gustaría es digamos, diferenciar la labor sindical, digamos la diferente actitud que tienen los sindicatos en el Ayuntamiento. Es decir, hay unos sindicatos que simplemente se dirigen a la prensa sin haber contactado conmigo, sin haberme preguntado cómo están los temas que les interesan a ellos y que nos interesan a todos, simplemente salen con unas declaraciones incendiarias y a partir de ahí, que sea lo que dios quiera. Yo, en primer lugar, me gustaría agradecer al Sindicato de Policía, sindicato mayoritario en la Policía Local, digamos que han tenido la deferencia de poner toda la serie de reivindicaciones, de problemas por escrito y concertar conmigo una reunión que tendrá lugar el martes que viene, es decir, para mí, ese es el procedimiento lógico que deben utilizar los sindicatos, cosa distinta es aparecer en prensa, cada uno por su lado, sindicatos que son minoritarios y digamos, alarmar al público con una serie de manifestaciones que incluso a mí, digamos, me podrían alarmar. Dicho esto, le diré que lo de las cámaras que era posible reparar, porque los fallos eran fallos digamos intermitentes, se han reparado y actualmente se encuentran reparadas, hay una serie de cámaras que no tienen una reparación fácil, sino que se necesitan una serie de componentes que hay que pedir fuera y para ello lo que se va a tramitar se está preparando, un contrato menor al objeto de que esas cámaras puedan ser reparadas. Las que tenían una reparación, digamos sencilla, fácil, se han reparado y actualmente están hoy en funcionamiento y esta es la contestación que yo le daría, que le daré al sindicato de policía y la que me gustaría habérselo trasladado tanto al sindicato, más que nada al sindicato proponente de esas afirmaciones. Nada más.

Sr. Alcalde: ¿Saturnino Álvarez?

- **D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP):** Muchas gracias. Aprovechando que estoy en el uso de la palabra, me gustaría hacer una pregunta en general al equipo de gobierno y a quien me pueda contestar. Ayer hemos tenido conocimiento de que en el casal de la festa, en el edificio público, existía en una de las plantas había una gran piscina con un gran peso y algunas herramientas y como desconocemos qué finalidad puede tener y si existe riesgo para los usuarios



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2018
DIARIO DE SESIONES

del edificio. Me gustaría que me dijeran cuál es el objetivo de esta piscina de gran peso, una piscina de agua.

Sr. Alcalde: ¿Asun París?

Respuesta: **D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo:** Le contesto yo si quiere, se están haciendo, se están realizando unas catas desde la Concejalía de Urbanismo en el edificio para saber el estado de la estructura del edificio. Evidentemente son materiales que están utilizando la empresa para realizar esas catas, es la maquinaria y las herramientas y la piscina que usted nombra es para el peso, para contabilizar el peso del suelo. En el mes de septiembre no hay un uso del casal, se están realizando en las dos plantas de arriba, donde está la Concejalía de Fiestas y donde están las Entidades de arriba, son fuera de las oficinas y no hay ningún riesgo de nada en lo que es en el edificio.

- **Sr. Álvarez Rodríguez:** Perdón, por ahondar un poquito en la pregunta ¿el objetivo cuál es?

Respuesta: **D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** Si no le importa le contesto. La Concejalía de Urbanismo y este equipo de gobierno está contemplando la posibilidad de hacer en próximos ejercicios presupuestarios, de hacer una reforma de accesibilidad en el Casal de la Festa. Claro, usted ha dicho que se había colocado una piscina y yo de entrada había pensado en una piscina de niños, que los niños iban allí a bañarse, una piscina de plástico y no lo había entendido. Estamos contemplando la posibilidad de reformar no ahora, pero hacer un proyecto para dotar de accesibilidad y mejorar las condiciones del Casal de la Festa. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pues si no hay más preguntas, damos por finalizado el Pleno y pasamos el turno de preguntas al público asistente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las once y cuarenta minutos del día al principio indicado, anunciando el Sr. Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Jesús J. Villar Notario

Olga Pino Diez